



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 Y 7, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 60, 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO

**Primero.-** Se aprueba la solicitud de la persona moral FONATUR TREN MAYA S. A. DE C. V., RESPECTO DE LA COMPATIBILIDAD DEL USO DE SUELO del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" correspondiente A LOS TRAMOS 6 y 7, ubicado en los NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM, TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO CON UNA superficie total de 534-49-30.17 ha; lo anterior a efecto de que sean incluidos en LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, a cargo de la Administración Público Municipal.

**Segundo. -** Se instruye a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, para que, por su conducto lleve a cabo los trabajos de seguimiento, continuidad a las acciones, trámites legales necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

**Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

4